MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2.016 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los diez días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, en el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) siendo las 08:30 horas, se da inicio al acto publico de Recepción y Apertura de sobres que contienen las ofertas técnicas para la Licitación de Contratación Directa Nº 07/2.016 convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza, para Contratación de Servicios de Consultoría en presencia del Lic. Cesar León Rodas, Director de Gabinete Interno, y Carmen Velazco Encargada de la UOC como representante de la Institución Municipal, a la hora convocada en las respectivas cartas de invitaciones.

OFERENTES QUE HAN PRESENTADO OFERTAS

1. **LIC. ANDREA AMADA MARÍA LOVERA – RUC 1260241-8**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente cuadro.

Empresas	LIC. ANDREA AMADA MARÍA LOVERA RUC 1260241-8
Formulario de Presentación de Propuesta Técnicas.	Si
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Si
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Si
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Si
Fotocopia simple de Patente Profesional vigente.	Si
Certificado de Cumplimiento Tributario, según Ley 125/91 Art. 194 inciso c.	Si
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores, Según Resolución 941/10.	Si
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si
Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del oferente donde conste la experiencia en trabajos a los solicitados	Si

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 08:50 horas, en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando los presentes el acta labrada en dos ejemplares.

Carmen Velazco
Encargada de UOC

Lic. Cesar León Rodas
Dtor. de Gabinete Interno

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2.016 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Distrito de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los once días del mes de febrero del año dos mil dieciséis en el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las 10:00 horas, se da inicio al acto publico de Recepción y Apertura de Sobres que contienen las ofertas Económicas para la Licitación de Contratación Directa Nº 07/2.016 convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza, para la Contratación de Servicios de Consultoría en presencia del Lic. Cesar León Rodas, Director de Gabinete Interno, y Carmen Velazco Encargada de la UOC como representante de la Institución Municipal, a la hora convocada en las respectivas cartas de invitaciones.

OFERENTES QUE HAN PRESENTADO OFERTAS

1. **LIC. ANDREA AMADA MARÍA LOVERA – RUC 1260241-8**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres con la verificación de las Ofertas Económicas, conforme al siguiente detalle.

Empresa:	**LIC. ANDREA AMADA MARÍA LOVERA RUC 1260241-8**
Formulario de Presentación de Ofertas.	SI
Ofertas Económicas	**60.500.000**

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 10:10 horas, en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando los presentes el acta labrada en dos ejemplares.

Carmen Velazco
Encargada de UOC

Lic. Cesar León Rodas
Dtor. de Gabinete Interno